



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) **626 / 23**

BUENOS AIRES, 27 ABR 2023

VISTO el EE 2022-05680767, EE-2022-5680862, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CD) N° 234/22, 235/22, 3555/95, y el Reglamento General de Concursos y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CD) N° 234/22 se propuso el llamado a concurso de Renovación del cargo que ocupa Osvaldo Alfredo Gozaíni como Profesor/a Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial del Departamento de Derecho Procesal.

Que, por su parte, por Resolución (CD) N° 235/22 se propuso el llamado a concurso del cargo que ocupa Jorge Leonardo Kielmanovich como Profesor/a Regular Titular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, del Departamento de Derecho Procesal.

Que, en razón de la edad, los cargos del Profesor Osvaldo Alfredo Gozaíni (Clase 1955) y del Profesor Leonardo Kielmanovich (Clase 1952) deben ser llamados conforme el Art. 1° inc. 2 del Reglamento General de Concursos, y no por el Art. 1°, inc. 1 del mencionado reglamento como se propuso.

Que, ambos Profesores fueron designados por Resolución (CS) N° 5185/16 y ejercieron la opción de permanencia en el cargo hasta los 70 años de edad conforme lo previsto en el Art. 1º, inciso a) apartado 2 último párrafo de la Ley 26508 y cumplen 70 años en 2022 y 2025

Que, conforme el Art. 2º, inc. 1 del Reglamento General de Concursos, el Consejo Directivo de cada Unidad Académica especificará la categoría y la dedicación requerida en cada llamado.

Que la imputación correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11- inciso 1 de Gastos de Personal.

Que, en razón de lo expuesto, la comisión de concursos recomienda dejar sin efecto las Resoluciones (CD) N° 234/22 y N° 235/22 y solicitar al Consejo Superior de la



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL

.UBAderecho

FACULTAD DE DERECHO



626/23

Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a concurso para proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial del Departamento de Derecho Procesal (Art. 51.: Osvaldo Alfredo Gozaíni y Jorge Leonardo Kielmanovich);

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

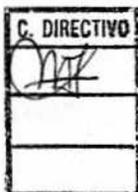
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones (CD) N° 234/22 y N° 235/22.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor/a Regular Titular, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial, del Departamento de Derecho Procesal (Art.51: Osvaldo Alfredo Gozaíni y Leonardo Kielmanovich.)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Derecho Procesal y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires-



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO